Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S. A.
DEMANDADO: MAC PROYECTOS S. A. S. Y OTROS
RADICADO: 501504089001-2022-00146-00
AUTO: *804 22*

Castilla La Nueva (Meta), quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas, se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el despacho le imparte la correspondiente aprobación por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($1.387.048.00) M/cte., de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

L I B A R D O H E R R E R A P A R R A D O
J u e z

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Proyectó: Alejandra R.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b75d6479c539d63f85236f8b5489a9082343be0dba5ef1ff10dfc6d2f83a040**
Documento generado en 15/12/2022 02:30:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica